

CURSO DE ADAPTACIÓN PARA DIPLOMADOS EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA. NÚMERO DE CRÉDITOS 55,5

Descripción del curso de adaptación

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso.

La formación será de carácter presencial, si bien se facilitará, en la medida de lo posible, la asistencia a las actividades docentes para aquellos que deben compatibilizar el curso de adaptación con su trabajo. La modalidad presencial busca el alcance de las competencias relacionadas con el carácter práctico/experimental de las asignaturas que conforman el curso de adaptación.

Número de plazas ofertadas para el curso

El número de plazas ofertado para estos cursos será de 32 estudiantes que se integrarán en los grupos de los diferentes cursos y materias del grado.

Este dato ha sido tenido en cuenta a la hora de valorar la suficiencia y adecuación de los Recursos Humanos y Materiales disponibles.

Normativa de permanencia

Para los estudiantes del curso de adaptación será de aplicación la normativa de permanencia “Reglament de permanència” de la Universitat de València, aprobada por el Consell Social el 23 de julio de 2009 (ACSUV 349/2009).

Créditos totales del curso de adaptación

Los Diplomados en Nutrición Humana y Dietética que deseen obtener el Grado en Nutrición Humana y Dietética habrán de cursar un total de 55,5 ECTS, si bien podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional acreditada y por asignaturas cursadas en otros estudios universitarios distintos de la Diplomatura de acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 d'octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, y el reglamento sobre reconocimiento de créditos de la Universitat de València (“Reglament per a la transferència i reconeixement de crèdits”, aprobado por el Consell de Govern el 24 de maig de 2011, ACGUV 126/2011).

Centro (s) donde se impartirá el curso

Facultat de Farmàcia de la Universitat de valència

Acceso y admisión de estudiantes

Perfil de ingreso: Podrán acceder al curso de adaptación los Diplomados en Nutrición Humana y Dietética de cualquier universidad del Estado Español, que han obtenido su Título Universitario Oficial de acuerdo al RD433/1998, de 20 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y las directrices propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel (BOE nº 90 de 15 de abril de 1998).

Admisión de estudiantes: La Comisión Académica de Título del Grado de Nutrición Humana y Dietética, para la ordenación de la adjudicación de plazas y si las solicitudes son superiores a la oferta, seguirá los siguientes criterios de prelación:

- 1º Nota media del expediente.
- 2º Año de finalización de estudios (Preferencia de los Diplomados más recientes)

Asignaturas

Las asignaturas se impartirán en el semestre acorde con el calendario y horario establecido para las mismas materias del Grado. Las materias que debe cursar el estudiante en el curso de adaptación son las mismas que las de los estudiantes de grado.